ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A37573

ADENDA 02 – CONTRATO N° 32/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019
"CONSTRUCCION Y READECUACION DE ACCESO Y VIAS DE CIRCULACION EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO´I" – ID 372642

Entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, República de Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Ramón Catalino Retamozo Delgado,** con **C.I.C. N° 663302** en su carácter de Presidente del Directorio de la ANNP, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RG INGENIERIA Y SERVICIOS,** con **RUC N° 1814281 – 8**, domiciliada en calle Rosa Peña c/ Quirnos Codas Thompson, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado por el Sr. José Aníbal Rivas Martínez, con C.I.C. N° 1814281, en su carácter de Representante legal de la firma, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 32/2019 de la LCO N° 14/2019, ID N° 372642, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por la presente Adenda, las partes contratantes acuerdan prorrogar los plazos para la ejecución de los trabajos establecidos en el Contrato N° 32/2019, conforme a las previsiones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19. La Adenda fue aprobada a través de la Resolución del Directorio N° 158 de fecha 26 de marzo de 2020, conforme a las siguientes modificaciones:

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS
El plazo de ejecución de los trabajos será de 20 (veinte) días contados a partir de la suscripción de la Adenda.

3. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.
Los demás términos del Contrato N° 32/2019, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 27 del mes de marzo del año 2020.

RG Ingeniería y Servicios

José Aníbal Rivas Martínez,
Representante
RG Ingeniería y Servicios
Contratista

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA

Ramón Catalino Retamozo Delgado
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos